



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUEJUTLA** QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA “**LA UPH**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR EDUARDO MOGICA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA MISMA Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA “**INMOBILIARIA FYDSA S.A. DE C.V.**”, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA “**LA EMPRESA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. CARLOS FAYAD RUIZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

II.- DECLARACIONES:

I. DECLARA LA “UPH”:

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO GUBERNAMENTAL DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

I.2.- QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRAN LOS DE FORMAR INGENIEROS APTOS EN LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y LA SOLUCIÓN CREATIVA DE PROBLEMAS CON UN SENTIDO DE INNOVACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, Y OFRECER PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS PARA EGRESADOS DEL NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES ALCANZAR EL NIVEL ACADÉMICO DE LICENCIATURA, ASÍ TAMBIÉN REALIZAR INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO DESARROLLAR ESTUDIOS Y PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS NACIONAL Y ESTATAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, QUE SE TRADUZCA EN APORTACIONES CONCRETAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y MAYOR EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD APOYANDO LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.3.- QUE DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES TIENE CONTEMPLADA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO QUE LE PERMITAN REALIZARSE COMO UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

I.4.- QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DE VOLUNTADES LAS PARTES QUE INTERVIENEN.

I.5.- QUE **LA UPH** TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y SU REPRESENTANTE, PERSONALIDAD JURÍDICA PARA INTERVENIR EN ESTE ACTO, POR MEDIO DE EL DR. EDUARDO MOGICA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUEJUTLA, SEGÚN SE ACREDITA EN EL ARTICULO 18, FRACCIÓN PRIMERA DEL

www.uphuejutla.edu.mx

Parque Industrial Sudo XXI, KM. 2.5, Colonia Tepaxtequim, Código Postal 43000, de la Ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo. 7898550001



DECRETO EXPEDIDO POR EL LIC. OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO CITADO EN LA DECLARACIÓN I.1.

I.6.- QUE PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL SIGLO XXI, EN LA CARRETERA HUEJUTLA-CHALAHUIYAPA, KM. 3.5, COLONIA TEPOXTEQUITO CODIGO POSTAL 43000 DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO, CON TELEFONO 7898550001, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL **UPH121112S64**, Y CORREO INSTITUCIONAL: rectoria@uphuejutla.edu.mx

II. DECLARA "LA EMPRESA":

II.1. QUE LA "EMPRESA" TIENE INTERÉS EN CELEBRAR ACCIONES DE VINCULACIÓN CON LA "UPH".

II.2. QUE ES UNA PERSONA MORAL, DENOMINADA "INMOBILIARIA FYDSA S.A. DE C.V.", CON CAPACIDAD PARA OBLIGARSE EN TODOS LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO POR MEDIO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL EL C. L.C. CARLOS FAYAD RUIZ, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA NÚMERO 17,074, DEL VOLUMEN 294, DEL PROTOCOLO ABIERTO DE FECHA 13 JUNIO 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO DURAN ROCHA, NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 2 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL Y DE LA CUAL ES TITULAR EL LIC. ARTURO DURAN ROCHA, EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE HUEJUTLA, ESTADO DE HIDALGO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

II.3. QUE SU OBJETO DE LA SOCIEDAD ES.

1. QUE TIENE POR OBJETO: ORGANIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS Y ESPECIAL LOS EDUCATIVOS VINCULADOS AL SECTOR TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TALES COMO: SEMINARIOS, CONGRESOS, DIPLOMADOS Y OTROS., ENTRE OTROS, SEGÚN SE MANIFIESTA EN LA CLÁUSULA TERCERA, EN EL APARTADO 5, DE LOS ESTATUTOS VIGENTES INSCRITOS BAJO EL FOLIO MERCANTIL 15750*1, CON INSCRIPCIÓN NO. 1740.
2. ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CAPACITACIÓN.

[Handwritten signature]

II.4. QUE EL RFC., DE LA EMPRESA "IFY130613BHA, PARA EFECTOS DE FACTURACIÓN ES: RFC: IFY130613BHA.

[Handwritten signature]

II.5. QUE ES UNA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA, INSCRITA DEBIDAMENTE EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE HIDALGO, BAJO EL NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL 849, CON INSCRIPCIÓN NO. _____, Y SEÑALA COMO DOMICILIO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN: CALLE NICANDRO CASTILLO S/N COL. CENTRO, C.P. 43,000, HUEJUTLA, HIDALGO.

[Handwritten signature]

II.6. QUE EL C. L.C CARLOS FAYAD RUIZ, TIENE LA FACULTAD LEGAL PARA FIRMAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN DICHO Y QUE NO HA SIDO REVOCADO ACTUALMENTE, ANEXA ADEMÁS COPIA SIMPLE DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA AL PRESENTE CONTRATO, CLAVE DE ELECTOR, 0465017967502.

[Handwritten signature]

www.uphuejutla.edu.mx

Parque Industrial Siglo XXI, KM. 3.5, Colonia Tepoxtequillo, Código Postal 43000, de la Ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo
7898550001



II.7. SEÑALA QUE EL C. L.C. CARLOS FAYAD RUIZ, QUE LA EMPRESA "INMOBILIARIA FYDSA S.A. DEC.V.", CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE CAPITAL HUMANO SUFICIENTES PARA CUMPLIR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

DE LAS PARTES:

MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ANTES ENUNCIADAS Y CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- DE LOS OBJETIVOS: EL PRESENTE CONVENIO, TIENE POR OBJETO FACILITAR E INCENTIVAR LA COOPERACIÓN, EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TÉCNICO, LA FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS CONJUNTOS CON ESTOS FINES EN AQUELLAS ÁREAS QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS COMÚN SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN INDIVIDUAL E INDEPENDIENTE DE AMBAS.

SEGUNDA: OBLIGACIONES CONJUNTAS. PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES", SE COMPROMETEN A DESARROLLAR PROYECTOS Y ACCIONES COMO LAS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- 1) LLEVAR A CABO ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO, EN AÉREAS TÉCNICAS Y DIDÁCTICO-PEDAGÓGICAS;
- 2) APOYAR Y PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS Y REDES TEMÁTICAS DE COLABORACIÓN;
- 3) FACILITAR LA MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DONDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, REQUIERAN QUE SUS ALUMNOS Y ALUMNAS REALICEN EL SERVICIO SOCIAL;
- 4) PERMITIR EL USO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PRACTICAS ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN;
- 5) FAVORECER EL INTERCAMBIO DE PERSONAL ACADÉMICO EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN;
- 6) PROMOVER EL INTERCAMBIO EDITORIAL DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, AUDIOVISUAL, ACCESO A BANCO DE DATOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REALICEN DE FORMA CONJUNTA;
- 7) REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIANTE CURSOS EN CIENCIAS BÁSICAS, QUÍMICA, FÍSICA, MATEMÁTICAS, PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA;
- 8) GESTIONAR LA COLABORACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE ESTANCIAS Y ESTADÍAS;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

www.uphuetla.edu.mx

Parque Industrial Siglo XXI KM. 3.5. Colonia Tepoxtequillo. Código Postal 43000, de la Ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo. 789550001



- 9) SELECCIONAR CURSOS, CONFERENCIAS Y TALLERES, QUE INCLUYAN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL SOBRE LAS MATERIAS O PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUEJUTLA;
- 10) ESTABLECER LAS CONDICIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE SE ACUERDE DESARROLLAR POR TODAS LAS INSTITUCIONES; Y
- 11) PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS, ASÍ COMO TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO.

TERCERA.- DE LA EJECUCIÓN: LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTECEDENTE, ESTARÁ PRECISADA EN ACUERDOS ESPECÍFICOS ACORDADOS ENTRE LAS PARTES QUE DEFINIRÁN LAS ACCIONES A ACOMETER EN PLANES DE TRABAJO QUE INTEGRARÁN EL CUERPO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

CUARTA.- LA UPH Y "LA EMPRESA", PODRÁN PROPONER MODIFICACIONES EN LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS YA ESTABLECIDOS CUANDO SEA NECESARIO Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS.

QUINTA.- ESTABLECIDO UN PROYECTO DE INTERÉS COMÚN PARA LAS PARTES, ESTAS DEBERÁN ACORDAR EL FORMATO DE TRABAJO Y FINANCIERO PARA SU EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN CONVENIO ESPECÍFICO.

SEXTA.- LAS PARTES SIGNATARIAS PROVEERÁN LAS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO DISPONIBLE EN EL MOMENTO DE EJECUCIONES DE LAS ACCIONES, RECURSOS HUMANOS E INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS.

SEPTIMA.- DE LA VIGENCIA: EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ INDEFINIDA, PUDIENDO SER PRORROGADO, REVISADO, MODIFICADO O ADECUADO POR ACUERDO EXPRESO Y ESCRITO DE LAS PARTES.

OCTAVA.- DE SU RESCISIÓN: EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, TODO O EN PARTE, ASÍ COMO SUS ACUERDOS ESPECÍFICOS PODRÁN SER RESCINDIDOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL POR ESCRITO A LA OTRA CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN; EN TAL CASO, LAS PARTES ACORDARÁN LAS CONDICIONES PARA ELLO, NO MEDIARÁ OBLIGACIÓN ADICIONAL NI DERECHO A RECLAMACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA.

ESTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, EN RAZÓN DE LO CUAL LOS CONFLICTOS QUE LLEGARAN A PRESENTARSE EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERAN SOMETIDOS A LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE DESIGNE ENTRE LAS PARTES, SI ESTOS NO PUDIERAN RESOLVERSE ENTRE ELLAS, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LAS COMPETENCIAS DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

www.uphuejutla.edu.mx

Parque Industrial Siglo XXI, KM. 3.5, Colonia Tepextequillo, Código Postal 43000, de la Ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo.
7898550001



ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN DE COMÚN ACUERDO AL MARGEN Y AL CALCE POR DUPLICADO EN HUEJUTLA DE REYES, HGO. A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

POR LA UPH

DR. EDUARDO MOGICA MARTÍNEZ
RECTOR

POR "LA EMPRESA"

L.C. CARLOS FAYAD RUIZ
ADMINISTRADOR UNICO Y
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

LIC. CLAUDIA MIRIAM VELÁZQUEZ GUILLÉN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

PROFR. ENRIQUE TORRES FAYAD.
ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS

FRANCIS ORME GANDY AZUARA
ABOGADO GENERAL

ING. FREDDI EMANUEL GARCIA HERNANDEZ.
COORDINACIÓN DE VENTAS

Estas firmas corresponden al Convenio General de Colaboración que celebra la Universidad Politécnica de Huejutla e Inmobiliaria Fydsa S.A.DE C.V., a los 15 días del mes de Agosto de 2018.

www.uphuejutla.edu.mx

Parque Industrial Siglo XXI, KM. 3.5, Colonia Tepaxtequillo. Código Postal 43000 de la Ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo. 7808550901